

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32404 MADRID

DOÑA CRISTINA POUSA BLASCO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso ordinario 595/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0034717, por auto de fecha 28 de junio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, a ROGEL & ASOCIADOS INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L., con nº de identificación B84347285, y domiciliado en CALLE: de Apodaca, nº 8 Madrid (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es MARIA BELEN CAÑELLAS GARCIA, con domicilio postal en Ronda de la Buganvilla del rey 111, 28023 MADRID, y dirección electrónica concursorogelinversiones@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de julio de 2019.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Balsco.

ID: A190042411-1